

Presento a consideración de la Señora Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo del señor **SERGIO ALVARO GARCÍA GUTIÉRREZ**, y a favor de la señora **OLGA LUZ LEIVA ARENAS**, como a continuación se establece:

Agencias en derecho (fl.14 vuelto).....\$1.000.000
Gastos útiles acreditados.....\$0
TOTAL-----\$1.000.000

Medellín, 25 de septiembre de 2020.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Olga Luz Leiva Arenas
Demandado	Sergio Álvaro García Gutiérrez
Radicado	05001 40 03 028 2020 00121 00
Instancia	Única
Providencia	Aprueba costas

Conforme lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f371e81f913e54df827fd8b69875263621afd09b56084dcfe4776812c2c234b

Documento generado en 25/09/2020 11:27:20 a.m.